



28 de septiembre de 2023

De: Colegio Español JACINTO BENAVENTE

A: todas las **FAMILIAS**

Asunto: **SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR**

Estimadas familias,

A partir del lunes 2 de Octubre comenzará en nuestro colegio el Servicio de COMEDOR ESCOLAR. Va destinado a todos los alumnos **a partir de Ed. Infantil 4 años (incluido)**.

Funcionará en los meses de **OCTUBRE a MAYO**, de **LUNES a JUEVES** a partir de las **14:00 h.** Los alumnos comen a esa hora, y tras la comida, pueden esperar al inicio de sus talleres **hasta las 16:00 h.** realizando actividades varias de entretenimiento. Los alumnos que no acudan a ningún taller deberán ser recogidos por sus familias como muy tarde a las 16:00 h.

En la **página web** se expondrá el **menú diario por meses**. En la página web se publicará también el PLAN de SERVICIO de COMEDOR, en el que se explicitan todas las normas de uso y funcionamiento.

Algunas de esas **NORMAS de funcionamiento del Servicio de Comedor** son:

- Podrá ser utilizado por todo el **alumnado (excepto los de 3 años)**, los usuarios de comedor deberán abonar la **cuota (45 DH/comida)** por adelantado. (La Administración del centro no pasará la relación de comensales a los responsables de comedor hasta que no se efectúe el pago).
- Este servicio es gestionado por una empresa externa al centro. Para que todo funcione correctamente es necesario, que el personal de cocina esté informado diariamente con suficiente antelación del número de comensales. Por ello, el **horario de pago del comedor es exclusivamente de 8:30 h a 11:30 h en la oficina de Administración del colegio**.
- Se pueden elegir distintos modos de hacer el **PAGO** del comedor:
 - **Diario:** se debe gestionar en Administración en el horario señalado anteriormente (8:30 - 11:30 h). Más tarde no se garantiza que el alumno pueda quedarse a comer. No es posible acceder al comedor sin haber avisado con tiempo suficiente para que la empresa se organice. También puede pagarse un día o varios fijos por semana al mes (todos los lunes o martes, por ejemplo).
 - **Semanal o mensual:** De igual manera, se abonará por adelantado dicho servicio, en el mismo horario, en la oficina de Administración.
Si por algún motivo el niño no hace uso del comedor algún día de la semana o del mes, siempre que avise con tiempo suficiente (antes de las 11:30 h) se le compensará con otro día. En caso contrario, si no avisa, se entenderá que pierde el derecho al servicio.

Esperamos que todos los que lo deseen puedan disfrutar de este servicio convenientemente.

El Equipo Directivo